



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0149/12/20

Oficio N°: SG.LP-08-2020/3975

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

JESUS DUARTE FIERRO

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de diciembre de 2020

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Diciembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado JESUS DUARTE FIERRO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2010/033 de fecha 15 de Julio de 2010, que cuenta con el código de identificación T-08-032-DUF-001/10 ubicado en KM. 5.5 CARRETERA VIA CORTA PARRAL-CHIHUAHUA LOTE 1 PREDIO EL CHACALEÑO C.P. 33800 Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto Especie Nombre común Cantidad que empera Heided de Maria						
Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta	
	solicitados	inicial	final	inicial	final	
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 255.605 Metros cúbicos	9	7777	7785	23339669	23339677	ĺ

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DE DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULOR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECEGTO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÂNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR



A STATE OF THE STA

A	1000	39600	208
go		20.00	Λ.,
Silling Company	annealth .	ledbols	to the

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Genero:				
Existencia		Unidad de medida:		
inicial:	3064.131	METROS CUBICOS	FEGUA	24/24/2222
			FECHA	24/11/2020

			Registro de e (Relación de remisiones y er				
Fecha	Folio de imp	renta recibido	Remitente y código de ident	ificación	Tipo de Producto	Cantidad	
17/11/2020	1974	23008880	VICTORIANO DIAZ MARQUEZ	T08009DIM001	MADERA ASERRADA DE PINO	48.780	
25/11/2020	2025	23036359	LUIS ARTURO TRUJILLO VARGAS	T-08-032-TUV-001/10	MADERA ASERRADA DE PINO	13.890	
26/11/2020	1975	23008881	VICTORIANO DIAZ MARQUEZ	T08009DIM001	MADERA ASERRADA DE PINO		
27/11/2020	651	23344452	LUIS ALBERTO PARRA PORTILLO	T0800PAP004	MADERA ASERRADA DE PINO	48.320 50.107	
27/11/2020	2154	23343641	JORGE ELIGIO RASCON MARQUEZ	T08009RAM001	MADERA ASERRADA DE PINO	50.386	
29/11/2020	313	23335767	FRANSISCA ESTHELA ANTILLON MUÑIZ	T08009AIM001	MADERA ASERRADA DE PINO	44.122	
otal						255.605	







2000	600	1992	1000	200	
		0	10	100	

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO					
Existencia			MADERA ASERRADA		
		Unidad de medida:			
Final:	3319.736	METROS CUBICOS			
				FECHA	02/12/2020

	Folio de imprenta				
echa	recibido	Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	
	7558	SIN USAR			Cantidad
	7562 A 7563	SIN USAR			
	7643 A 7644	SIN USAR			
	7645 A 7649	SIN USAR			
	7650 A 7660	SIN USAR			
	7661 A 7667	SIN USAR			
	7668 A 7672	SIN USAR			
	7673 A 7679	SIN USAR			
	7680 A 7684	SIN USAR			
	7685 A 7688	SIN USAR			
	7689 A 7693	SIN USAR			
	7694 A 7699	SIN USAR			
	7700 A 7708	SIN USAR			
	7709 A 7714	SIN USAR			
	7720 A 7724	SIN USAR			
	7725 A 7732	SIN USAR			
	7737 A 7742	SIN USAR			
	7743 A 7750	SIN USAR			
	7751 A 7758	SIN USAR			
	7759 A 7767	SIN USAR			
	7768 A 7776	SIN USAR			
					_
					
					0.000







